

CONVOCATORIA

A sesión **extraordinaria y pública** del Ayuntamiento en Pleno, a celebrar el día **28 DE JULIO DE 2017**, a las **20,00 horas** en 1ª convocatoria, y 2 días después en 2ª convocatoria.

DECRETO DE CONVOCATORIA.- En virtud de las facultades que me confiere el apartado C) del artículo 21.1 de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con la relación que me ha sido presentada por el Sr. Secretario, conforme determina el párrafo 1º del art. 82 del R.O.F. y el art. 46.2 e) de la citada Ley 57/2003, he tenido a bien convocar a la sesión, cuyos datos constan al principio, que tendrá lugar en el SALÓN DE ACTOS de la Casa de la Cultura, sito en C/ La Democracia, 10, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA** :

1º.- Propuesta aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A).- PARTE RESOLUTIVA:

2º.- Propuesta aprobación modificación de créditos, expediente 2/2017, créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería, para la ejecución de proyectos del PLAN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 del Ayuntamiento de Gestalgar.

B).- PARTE NO RESOLUTIVA:

3º.-Dación cuenta Resoluciones Alcaldía.

4º.-Información Alcaldía.

Lo acuerda y firma el Sr. Alcalde, D. RAÚL PARDOS PEIRÓ, en GESTALGAR, a **24 de JULIO de 2017**.

EL ALCALDE.-

P.S.M.

LA SECRETARIO.-

DILIGENCIA.- Por la presente, hago constar que el día de la fecha se entregan al Alguacil de este Ayuntamiento, D. Enrique Zamora Catalá, las cédulas de citación y sus duplicados, para los Sres. Concejales, y firma de que certifico.

EL ALGUACIL.-

OTRA.- Las firmas que se consignan a continuación justifican la citación de que han sido objeto los Sres. Concejales.

D. RAÚL PARDOS PEIRÓ

D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ LEÓN

D. ^a AZAHARA RODRÍGUEZ RIBERA

D. ISIDRO ÁLVAREZ PÉREZ

D. IGNACIO RAMÓN MARZAL SOROLLA

D. JOSÉ GARCÍA DOMINGO

D. PEDRO CAÑETE SÁNCHEZ.

En Gestalgar, a

EL ALGUACIL.

CONVOCATORIA

A sesión **extraordinaria y pública** del Ayuntamiento en Pleno, a celebrar el día **28 DE JULIO 2017**, a las **20,00 horas** en 1ª convocatoria, y 2 días después en 2ª convocatoria.

Cumpliendo lo resuelto por la Alcaldía, en Decreto de esta fecha, tengo el honor de convocarle a la expresada sesión que tendrá lugar en el **Salón de Actos** de la **Casa de la Cultura**, sita en C/ La Democracia, 10, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Propuesta aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A).- PARTE RESOLUTIVA:

2º.- Propuesta aprobación modificación de créditos, expediente 2/2017, créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería, para la ejecución de proyectos del PLAN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 del Ayuntamiento de Gestalgar.

B).- PARTE NO RESOLUTIVA:

3º.-Dación cuenta Resoluciones Alcaldía.

4º.-Información Alcaldía.

En Gestalgar, a 24 JULIO 2017.

LA SECRETARIA.-

CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA

En virtud de las facultades que me confiere el apartado C) del artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 77 y siguientes del R.D.2586/1986, de 28 de Noviembre, R.O.F.R.J. Entidades locales, así como con la relación que me ha sido presentada por la Sra. Secretaria, conforme determina el párrafo 1º del art. 82 del R.O.F. y el art. 46.2 e) de la citada Ley 7/85, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar Pleno extraordinario del Ayuntamiento, el próximo día 28 de JULIO, a las 20,00 horas, en el salón de actos de la Casa de la Cultura, sito en la C/ La Democracia, nº 10, con el siguiente orden del día:

SEGUNDO.- Notificar las convocatorias a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Corporación.

TERCERO.- Publicar extracto de la convocatoria de Pleno en el Tablón de Edictos.

GESTALGAR, 24 JULIO 2017.
EL ALCALDE.-

Ante mí, LA SECRETARIA-INTERVENTORA